



APRUEBA TRATO DIRECTO  
"SERVICIO DE CONTRATACION  
DE PROFESOR DE EDUCACION  
FISICA"

HUEPIL, 19 DE NOVIEMBRE DEL 2018.-

DECRETO ALCALDICIO N° 3496/2018/

**VISTOS**

- a) Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- b) El Art. 3° de la ley N° 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
- c) La Ley de Compras N° 19.886 que establece normas y procedimientos sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios, a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)
- d) El Decreto N° 250 publicado 24.09.2004 que aprueba reglamento de la ley de compra N° 19.886 y su última modificación de fecha 12.05.2016 (Decreto 1410).
- e) El Decreto Alcaldicio N° 3461 de fecha 06.12.2016, que establece orden de subrogación del Alcalde.
- f) Lo establecido en su Artículo 10° del Reglamento de Compras Publicas N° 7 letra f) "Cuando por la magnitud e importancia que implica la contratación se hace indispensable recurrir a un proveedor determinado en razón de la confianza y seguridad que se derivan de su experiencia comprobada en la provisión de bienes o servicios requeridos, y siempre que se estime fundadamente que no existen otros proveedores que otorguen esa seguridad y confianza"
- g) El proyecto IND código 1708030535, "Buscando Campeones Tucapel" consiste en 07 campeonatos los que se realizaran en las Localidades de Huelpil, desde Enero a Diciembre, donde la convocatoria es para niños, desde los 08 a 15 años de edad. Estos campeonatos se desarrollaran durante el año 2018, restando solo un torneo, el cual se realizara la última semana del mes de Noviembre, en el Gimnasio de la Escuela Básica Luis Martínez González.

- h) La necesidad de realizar trato directo para la contratación de Profesor de Educación Física, ya que, Sr. Robhinson Luhr Toledo, realizo seis campeonatos y por motivo de fuerza mayor no sigue contrato con el municipio, (por trabajo), por lo tanto se solciita la nueva contratación por un campeonato al Profesor Juan sagurie Seguel (se adjunta curriculum vitae y certificado)
- j) La disponibilidad en el Presupuesto Municipal vigente.

**DECRETO**

**1.-APRUÉBESE** la contratación directa del servicio mencionado en la letras h) de los vistos antes señalados, según el siguiente detalle:

**- Proyecto IND " Buscando Campeones Tucapel" código 1708030535**

NOMBRE	RUT	VALOR TOTAL	DETALLE
JUAN SAGURIE SEGUEL	██████████	\$ 80.000.-	PROFESOR DE EDUCACION FISICA

**2.-Impútese** el valor del gasto a los fondos IND proyecto código 1708030535 “Buscando campeones Tucapel”.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE



GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA  
SECRETARIO MUNICIPAL



FRANCISCO JAVIER DUEÑAS AGUAYO  
ALCALDE (S)

Distribución:  
- Secretaria Municipal  
- Oficina de Estudios  
- Oficina de Deportes  
- Archivo  
- DA/GEP/ESSJ/STP  
Director  
Dirección Desarrollo  
COMUNITARIO

